

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Mancomunidad de Municipios de la Subbética Cordobesa**  
**Carcabuey (Córdoba)**

Núm. 1.073/2021

**APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2021**

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria de la Junta General de esta Mancomunidad de fecha 24 de marzo de 2021, el Presupuesto General de esta entidad, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral de la misma para el ejercicio económico 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo

169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince (15) días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio, a los efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones por los legitimados para ello.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto de la Mancomunidad se considerará definitivamente aprobado sin que sea necesaria la adopción de nuevo acuerdo al respecto si, durante el citado plazo, no se presentan reclamaciones o alegaciones.

En Carcabuey, a 25 de marzo de 2021. El Presidente, Fdo. Lope Ruiz López.